PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC-CQT-0024-2026	
OBJETO	Contratar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Sistemas de Aire Acondicionado del Centro Tecnológico de la Amazonia.

DESIGNACION	El Director Regional con funciones de subdirector de Centro de la Regional Caquetá del SENA, mediante correo electrónico enviado el día 25/05/2026, a las 06:03 pm, designó como evaluadores de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación MC-CQT-0024 del 2026, a los contratistas que se relacionan a continuación:

RESPONSABLE	**REQUISITOS PARA EVALUAR**
Wilmar Andrés Chavarro Vargas Alejandra Sánchez Parra Yaneth Paola Vargas Núñez	✓ Requisitos Limitación Mipymes ✓ Oferta Económica ✓ Requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓ Personal Mínimo ✓

OFERENTES	Para este proceso se presentaron los siguientes oferentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE OFERENTE	**CC O NIT DEL OFERENTE**	**FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTA**	**VALOR OFERTA**
GRUPO SUMINISK SAS	901384758	27/05/2026 3:37pm	$71.325.000

Siendo así, el comité designado evalúa la oferta de menor valor presentada por GRUPO SUMINISK SAS identificada con NIT. 901384758, como se detalla a continuación:

PROPONENTE	**GRUPO SUMINISK SAS NIT No. 901384758**
VALOR OFERTADO	**$ 71.325.000**
VALOR TOTAL PRECIOS DE REFERENCIA	**$ 75.040.644**
VALOR DEL PRESUPUESTO	**$ 20.414.600**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 27/05/2026 Hora: 3:37pm**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST:	
5.3.5 De seguridad y salud en el trabajo 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por el Ministerio de Trabajo del año 2025 Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. En cumplimiento de la circular 0027 del 2026 y certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL vigente, e incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. 4. Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.VER ESTUDIOS PREVIOS.	
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente. (Si aplica) El administrador del programa de prevención y protección contra caídas de alturas debe cumplir con el perfil de acuerdo con el artículo 6 de la Resolución 4272 de 2021.VERESTUDIOS PREVIOS.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
DE GESTION AMBIENTAL • Profesional, especialista o magister en SST. • Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. • Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. • Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
REQUISITOS LIMITACIÓN A MIPYMES:	
Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES Estos requisitos aplican únicamente cuando el proceso fue limitado a MIPYMES y por tal razón se deberá evidenciar que al futuro oferente está dentro de la calificación de empresas MIPYMES de acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 del 2021: El tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIOS PREVIOS. criterios diferenciales para participar en convocatorias limitadas a MIPYMES La experiencia que se debe acreditar para participar en el	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

presente proceso de selección corresponderá a máximo tres (03) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b. Se encuentren ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de todos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. . VER ESTUDIOS PREVIOS	
OFERTA ECONOMICA	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II .NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El Valor del Presupuesto es ($20.414.600). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OBSERVACIONES: El día 01/06/2026, el comité evaluador de ofertas determina que el proponente GRUPO SUMINISK SAS con NIT No. 901.384.758, CUMPLE con los requisitos de presentación de la oferta.	

OBSERVACIONES: El día 01/06/2026, el comité evaluador de ofertas determina que el proponente GRUPO SUMINISK SAS con NIT No. 901.384.758-1**,** CUMPLE con los requisitos de presentación de la oferta.	
RESULTADO EVALUACION	Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por GRUPO SUMINISK SAS con NIT No. 901.384.758-1**, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección de **MC-CQT-0024 del 2026**, el comité designado, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso.

Se anexa los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y RMC, descargados de las respectivas paginas por la evaluadora.

Se anexa el certificado emitido por el Aplicativo Certiaportes de la entidad (oficina de Promoción y Relaciones Corporativas de la Regional al correo del funcionario "Hernando Vela Escandón" hvelae@sena.edu.co)

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia a los 01 días del mes de junio del 2026.

Firma contratistas designados para evaluar las ofertas:



WILMAR ANDRES CHAVARRO VARGAS
Esp. EER UPS y Aires Acondicionados



ALEJANDRA SÁNCHEZ PARRA
Profesional HySI



YANETH PAOLA VARGAS NÚÑEZ
Profesional Ambiental